



San Andrés Cholula, Puebla.
17 de abril 2023

www.inai.org.mx



- El INAI solicitó a la SCJN le permita sesionar con cuatro integrantes del Pleno, señaló la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena
- El Instituto ha sido fundamental para ordenar la apertura de información en diversos casos de corrupción como Odebrecht, recordó

EL INAI ESTÁ DE PIE: BLANCA LILIA IBARRA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) continúa funcionando y mantiene acciones sustantivas para seguir tutelando los derechos que son de su competencia; sigue vivo y sigue fuerte, y a la par hace un llamado al Senado de la República para que, en este periodo de sesiones, haga los nombramientos de las personas Comisionadas para que exista quórum en el Pleno de la Institución, indicó la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Remarcó que, independientemente de que el Pleno del INAI no sesione, ninguna institución o sujeto obligado se encuentra exento de cumplir con las obligaciones de las leyes en materia de acceso a la información y de protección de datos personales, lo cual sigue siendo supervisado e impulsado por el organismo garante nacional.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Asimismo, “destaca la decisión de interponer una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, para que culminen estos nombramientos, es una de las vías legales que ya ha adoptado este Instituto para que el Máximo Tribunal nos habilite, y a través de una interpretación conforme, podamos sesionar con cuatro integrantes del Pleno para tomar decisiones válidas y continuar en esta defensa de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales”, destacó.

El INAI ha sido fundamental para ordenar la apertura de información en diversos casos de corrupción en los que los sujetos obligados habían reservado la información, como en el caso Odebrecht; recordó que se han resuelto más de 175 recursos, revocando o modificando la respuesta en cerca del 70 por ciento de ellos, expuso Ibarra Cadena, en un encuentro con estudiantes y académicos de la Universidad Iberoamericana Puebla.

“Aprovecharemos esta oportunidad para redoblar esfuerzos y reiterar nuestro compromiso, que es con México, no con los Poderes de la Unión, sí con la Ley, sí con la Constitución, sí con la sociedad, porque fue la sociedad quien dio origen al Instituto y en la medida en que más personas conozcan el por qué resulta fundamental esta Institución, estaremos en mejores condiciones de defenderla hay que defender los derechos de las y los mexicanos, por eso hay que defender al INAI”, subrayó.

La Comisionada Presidenta destacó que el INAI no trabaja para ser cómodo y que es un organismo técnico y especializado que emite determinaciones que, en ocasiones, molestan a algunos sujetos obligados, pero que permiten cumplir a cabalidad el compromiso social y constitucional de acceder a la información y proteger los datos personales; dijo que el INAI no actúa en función de intereses políticos o partidistas, sino sociales.

Ibarra Cadena enfatizó que, en la rendición de cuentas, la relación INAI-ciudadanía encuentra una gran oportunidad, pues cuando la institución garantiza el derecho a saber de la gente, las y los mexicanos adquieren insumos informativos que les permiten activar y exigir mecanismos de rendición de cuentas y también exigir otros derechos fundamentales, como la salud y la educación.

La existencia del INAI, como organismo constitucionalmente autónomo, causa una nueva forma de entender el quehacer gubernamental, en la que son los ciudadanos quienes dan rumbo al Estado y ya no solo prevalece la visión de la clase política, dijo.

De ahí la relevancia del INAI para la democracia contemporánea, enfatizó Ibarra Cadena, pues para que este esquema de control se haga realidad, la ciudadanía requiere de un elemento básico previo: información vasta y fidedigna sobre lo público.

Mencionó que el valor del INAI también radica en ser un agente que activa mecanismos de control ciudadano sobre el poder público, así como una fuente de insumos informativos que propicia beneficios concretos y cotidianos para las personas, a través de casos o historias de éxito de aprovechamiento del derecho a saber.

Por último, la Comisionada Presidenta del INAI recordó que la transparencia y el acceso a la información cumplen múltiples funciones como fortalecer la legitimidad del régimen democrático, fomentar la participación ciudadana, recuperar la confianza en las acciones gubernamentales, posibilitar ejercicios de rendición de cuentas efectivos, incentivar el debate y opinión pública, coadyuvar a combatir la corrupción en la medida en que abren y visibilizan los casos donde hay actuación irregular de las autoridades, promover la integridad en el servicio público, así como salvaguardar y facilitar los derechos humanos.

En la conferencia estuvieron presentes Lilia Vélez, Directora General Académica de la Universidad Iberoamericana Puebla, así como Roberto Alonso, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; Cuauhtémoc Cruz, académico del Departamento de Humanidades, y Shanik David, responsable del *Observatorio Con los Ojos Abiertos* de esa casa de estudios.

-oOo-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)